

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite similar del Ejecutivo federal mediante la cual somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O como secretario de Hacienda y Crédito Público

Anexo VI

Miércoles 6 de noviembre



UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/1696/24

Asunto: Ratificación del Secretario de
Hacienda y Crédito Público
Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2024

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 fracción VI de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese Órgano Legislativo, el nombramiento del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

En complemento a ello, se adjunta copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.23994.2024 suscrito por la Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, Claudia Luengas Escudero y sus anexos consistentes en la documentación personal del servidor público cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Sin otro particular, le expreso mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

000828
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2024 NOV 06 PM08:45
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
EDGAR MARTINEZ

c.c.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretara de Gobernación, - Para su superior conocimiento.
Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -
Presente.
Minutario.



Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



1696 - Diputados

Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales
Oficio: 112.CJEF.CACEC. **23994**.2024

1113

Asunto: Se remite comunicado para la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México a **05 NOV 2024**

Juan Ramiro Robledo Ruiz

Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Envío Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público, para que lo presente a dicho órgano legislativo y este lo ratifique, conforme a los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se acompaña la documentación del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O que a continuación se detalla:

- Copia certificada del acta de nacimiento;
- Copia certificada de título y cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.





Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC. **23994** .2024

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Claudia Luengas Escudero
Consejera adjunta

[Signature]
M/GF/SACK/DEATR
C.C.P. Ernestina Godoy Ramos. – Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE**

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establecen la facultad de la Presidenta de la República para nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de hacienda;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; por lo que, es indispensable que el secretario de Hacienda y Crédito Público cuente con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas;

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa soberanía el nombramiento del **C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O**, como secretario de Hacienda y Crédito Público;

El **C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O** es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con un doctorado en economía por la Universidad de Cambridge, Reino Unido;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional, fue nombrado secretario de Hacienda y Crédito Público en septiembre de 2021; se ha desempeñado como consejero del Consorcio Peña Verde, empresa matriz de Reaseguradora Patria, S.A.B. (2020 a 2021); consejero independiente de Reaseguradora Patria, S.A.B. y de su Comité de Inversiones (2003 a 2021); miembro de la Conferencia de Economistas de Sector Privado de Washington (1995 a 2021) y director de Análisis, Informes y Pronósticos de Macroeconomía Mexicana en Ecanal, S.A. de C.V. (1983 a 2021); consejero independiente en *ABN Amro Bank*, México, en *Royal Bank of Scotland* -consejo en México- (1995 a 2006) y en Grupo Modelo S.A. de C.V. (1999 a 2006); miembro del panel no gubernamental integrado por el Instituto Fraser de Canadá y el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales de Estados Unidos para prever los impactos del Tratado Norteamericano de Libre Comercio (TLCAN), del cual surgieron estimaciones de impactos económicos de dicho tratado pre-TLCAN y post-TLCAN (1991 a 1994);

En el ámbito académico, ha publicado más de 30 ensayos con investigaciones empíricas dentro de los cuales destacan: *"The future of monetary cooperation in NAFTA"*, in S. Weintraub (ed.); *"The Next Ten years of NAFTA"*, Centro de Estudios Estratégicos Internacionales, Washington, D.C., (diciembre 2004); *"The impact of NAFTA on the Auto Industry in Mexico"*, in S. Weintraub and C. Sands (eds.); *"The North American Auto Industry Under NAFTA"*, The CSIS Press, Washinton, D.C. (1998); *"A Mexican Vision of North American Economic Integration"*, in Gliberman S. (ed.); *"Continental Accord: North American Economic Integration"*, The Fraser Institute, Vancouver (1991), entre otros;

Por los motivos expuestos, someto a consideración de ese órgano legislativo, la ratificación del **C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O** como secretario de Hacienda y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Crédito Público. Esta designación está sustentada en criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción de que, en caso de contar nuevamente con su aprobación, el **C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O** llevará a cabo el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en beneficio para nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del *Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.*

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2024.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

b. EGR



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

**COMPILACIÓN JURÍDICA
COMUNICADOS DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES**

Folio: 0006

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2024

A blue ink signature, appearing to read "EGRAM", is written over the name and title of the signatory.

**Ernestina Godoy Ramos,
Consejera Jurídica**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>